

**ACTA N° 401 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2016
"Año del Fomento de la Vivienda"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once y Veinticinco horas de la mañana (11:25 a.m.) del **JUEVES 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo; **DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER**, Viceministra de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ**, **LICDA. JACQUELINE MORA** y **LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN** y **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN** y **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY** y **LICDA. TERESA MÁRTEZ MELO**, Titular y Suplente Representantes de los Demás Técnicos de la Salud; **LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ** y **LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB** y **LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA** y **LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. CÉSAR MELLA MEJÍAS**, **LICDA. DARYS ESTRELLA** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 401 del día 05 de agosto, y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Propuesta Gubernamental de indexación del per cápita para la cobertura del FONAMAT. **(Resolutivo)**
- 3) Turnos Libres



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Extraordinaria No.401
05 y 08 de agosto del 2016

Desarrollo de Agenda

1) Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Extraordinaria 401, después de haber sido comprobado el quórum; preguntó si había alguna observación a la agenda del día?

No habiendo observaciones, expresó que el día de ayer terminamos haciendo tres propuestas, dentro de las que estaban integradas la propuesta de cada uno de los sectores porque se trata de consensual entre las partes, quien más ha perdido en este caso ha sido el Gobierno porque la propuesta del aumento del monto de la cápita inicial era de \$12.00.

Habiendo revisado lo que fue el informe del costo de la cápita que hizo la SISALRIL, y que el Sector Empleador ha tomado como su bandera, en ese caso era de \$15.87, y estamos haciendo la propuesta de un aumento a \$14.00 por seis meses, y cuando concluya el plazo con la solución definitiva se llevaría la cápita al monto real de su costo, con un aumento de no menos de ochenta (80) salarios mínimos como cobertura.

La segunda propuesta fue donde el Sector Empleador solicitaba un aumento a \$16.00, y nosotros colocamos la propuesta de \$14.00 y al cumplir los seis meses se aumentaría a \$16.00, que incluye un aumento de la cobertura de 40 a 60 salarios mínimos. Y una última propuesta de permanecer por un mes más, con la misma cápita de \$9.00.

No podemos seguir escondiendo que el tranque no es por el dinero, y me gustaría que el Sector Empleador me dijera cuál es la verdadera realidad de todo esto, nosotros no vamos a abrir ningún debate hasta que digan la verdad porque aquí no se está compitiendo por dinero, y lo importante es que lo saben todos los sectores; aquí no se está peleando el dinero, se está peleando un tranque a propósito, para crear una situación que va más allá de lo normal.

Encima de que se les está haciendo un aumento de \$5.00 sin dar nada por seis meses, por encima de eso las ARS siguen utilizando un sector, que se está dejando, y que ha demostrado que no tiene decisión. Las ARS están llevando al Sector Empleador a lo imposible, algo que no tiene sostén ni lógica, no podía abrir esta Sesión sin decir eso, por respecto a mí, y por respecto a todos ustedes.

Se le aumentaron \$75.00 de un tablazo a la cápita de la salud, y ahora se le quiere aumentar \$5.00 sin hacer nada, y aún sigue la resistencia, y lamento mucho la condición de los Consejeros del Sector Empleador que están aquí, que son los mensajeros, que ni ellos mismos tienen como defender, que es lo peor.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, buenas tardes a todos, lamentamos Presidenta que usted se sienta afectada por esta situación, la verdad es que no nos consta que el sector quiera causarle un daño, no tendría razón de ser esa intención, pero naturalmente respetamos su percepción.

Debo contradecir la posición de la Presidenta porque este caso trata de recursos y financiamiento, cuando se empezó a discutir este tema las últimas semanas, ustedes recordaran que vinieron aquí el Dr. Pedro Luis Castellanos, el Dr. Elisabén Matos y el Dr. Rafael Mena, y el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales explicó sobre el costo determinado de los servicios de salud por el FONAMAT, recuerdo que el costo de la cápita lo señaló en más de \$19.00, pero por ejemplo en SeNaSa se habla de \$23.00, y en esa ocasión el Sector Empleador propuso una cápita de \$16.00, la revisión de la cápita actual, y que a partir de enero se le aumentara \$3.00, para que llevarla al monto determinado por el estudio de la SISALRIL, y eso naturalmente no fue acogido, cada cual con su argumento de peso por el asunto de la Cuenta de la Salud.

Posteriormente, cuando eso se revisó y se habló de \$14.00, también el Sector Empleador propuso que esos \$14.00 los aceptaba si al término de los seis meses, esos \$14.00 se aumentarían a lo \$19.00, de acuerdo con la cápita que había determinado la SISALRIL. Entonces, esas dos propuestas fueron realizadas en base a esos estudios técnicos de la SISALRIL; si acogiéramos uno de esos planteamientos, el caso se resolvería, por pretender nuestro sector que se cubrirá por lo menos el costo del servicio. Solo se trata de recursos, no hay un trasfondo, por lo menos en lo que nosotros manejamos, y en lo que exponemos al Consejo, es que el asunto en este caso es de recursos, y naturalmente no se ha podido aceptar porque ustedes tienen un argumento muy importante, que es preservar la Cuenta de la Salud, y eso es respetable.

Ahora bien, fíjense que es tan grave el déficit que tienen de ese servicio las ARS, que un aumento de \$5.00 es muy importante, donde quiera que se aumenta de \$9.00 a \$14.00 es importante, pero la pérdida es tan grande y se ha ido acumulando de una manera tan importante, que las ARS no están en condiciones de poder garantizar el servicio adecuadamente, con el monto que se ha propuesto actualmente, es un asunto de imposibilidad, que también es respetable porque si no pueden costear un servicio que deben dar como establece la Ley y las normas complementarias, es justo que aspiren, por lo menos, a recibir el costo del servicio.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, vamos a aprobarle los \$19.00, y en un plazo de tres (3) meses lo mandamos a la ARL, porque el país tiene que ser responsable de lo que está haciendo, y si le vamos a dar todo ese dinero a ustedes por tres meses, entonces nosotros buscaremos una solución definitiva. Esta es mi propuesta, levanten la mano los que estén de acuerdo conmigo.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, es una nueva propuesta?

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, entonces ustedes no quieren nada?

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, sí, pero yo le presenté dos propuestas.

No hay duda de que hay una percepción negativa de las ARS, pero hay que ver los números, Presidenta.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, por esos números, vamos a darle los \$19.00 y un plazo de tres (3) meses.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, pero usted no ha dado formalmente esa propuesta, para estudiarla.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no tienen que estudiar nada, ustedes quieren \$19.00, se los vamos a dar por tres (3) meses, y en ese plazo traeremos la solución definitiva como Gobierno porque no podemos llegar donde ustedes quieren.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, no, claro, pero debemos preservar también a las ARS.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, el tranque que nos tienen aquí es otra cosa, ustedes quieren sentar al Gobierno de rodillas a pedirle cacao, a llorarles y hacer todo lo que quieren, con ustedes no se puede ni siquiera ser noble, y decir las cosas tal como son.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, pero hay una propuesta, fíjese si se habla de \$14.00 y luego los \$5.00 faltantes o \$16.00 y \$3.00 en seis (6) meses, con eso se resuelve el problema.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no me hable de seis meses, pues ustedes no lo quieren en seis meses, ustedes no quieren nada, pues les hemos hecho dos propuestas, y no aceptan.

Ese estudio lo hizo la SISALRIL, nosotros no podemos hacer proyección de nada, y en eso es que esta el Gobierno, se les ha propuesto un plazo de seis (6) meses, acéptenlo, y en seis meses, cuando haya una solución definitiva, se hace la adecuación, de acuerdo a la necesidad del sector, para mantenerse vigente.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, solicitó se le permita buscar la autorización para poder aceptar la propuesta de los \$19.00 y un plazo de tres (3) meses.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no he hecho ninguna propuesta de \$16.00, la propuesta que hay es de \$14.00 y en seis (6) meses debemos tener la solución definitiva, incluyendo el aumento de hasta ochenta (80) salarios mínimos.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, no tenemos problemas en aumentar los beneficios, siempre que las ARS reciban la compensación correspondiente.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, es que no hay forma con ustedes, no les veo la intención de resolver el tema, asúmanlo, acéptenlo y nosotros sencillamente le buscamos la solución porque no podemos seguir esperando que ustedes decidan; se les ha explicado de todas maneras que no se puede seguir sacando dinero del Fondo de la Salud, y sin embargo, se ha buscado una salida salomónica, pero insisten.

Considero que este tema no se va a resolver en el Consejo, por lo tanto, vamos aprobar un mes de plazo, con los mismos \$9.00, y así salimos de esto.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, son problemas de recursos.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, aquí no hay recursos, y como vamos a seguir perdiendo el tiempo porque ustedes no vinieron a nada hoy, admítanlo, solo a seguir presionando.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, pero hay dos propuesta.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, hay dos propuesta, pero ustedes no han hecho ninguna.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, \$14.00 más \$5.00 cuando venza el plazo.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, esa no es una propuesta; \$14.00 y a los seis (6) meses revisión de la propuesta definitiva, y se acoge del costo correspondiente de la cápita.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, recuerde que a los seis (6) meses cuando se aumenten los \$5.00, es que se completaría el costo que actualmente tiene FONAMAT, luego de que se realicen los estudios.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, no habrá estudio, se hará una decisión definitiva.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, pero se van a hacer.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, ningún estudio, aquí tenemos estudios suficientes, lo que haremos es tomar una decisión definitiva; no puede ser que no esté de acuerdo con eso.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, estamos de acuerdo, y por eso hemos hablado de dos propuesta que ha hecho el sector; \$14.00 ahora y \$5.00 a los seis meses, para llevar la cápita a \$19.00.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, no puede ser llevado a \$19.00, es buscar la solución definitiva, no podemos aceptar algo a futuro, el Gobierno no puede hacer proyección y comprometerse con ningún número, en la solución definitiva quedaría establecido el aumento correspondiente, así como el aumento de la cobertura, esa es la propuesta de Gobierno.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, recuerde que con el aumento de \$5.00 después de los seis (6) meses, es que se conseguiría el balance del costo de cobertura.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, reiteró que no pondrá un número para dentro de seis (6) meses hacer algún aumento a la cápita, que dentro de ese tiempo deben tener la propuesta definitiva, y ésta a su vez llevaría el aumento correspondiente para cubrir la cápita de accidentes de tránsito, y mientras, las ARS tendrán seis meses de gracia, ganando \$21.0 millones sin dar nada a cambio.

El **Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio**, recordó que son las ARS las que han venido teniendo déficit al ofrecer el servicio.

Tenemos una resolución que estamos haciendo el esfuerzo hasta ahora, para ver si se puede tener la solución.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ¿cuál es esa solución? Porque no es lo que el Sector Empleador diga, es lo que podamos hacer, no es un tema a proyección.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, el sector no aguanta.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no sigan insistiendo en lo mismo, no vamos a poner nada a proyección, tenemos prohibido poner de dinero a futuro, y ustedes lo saben, la proyección que podemos darles es que dentro de seis (6) meses tendremos una solución definitiva, y se pagará la cápita que corresponda.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, estamos totalmente de acuerdo con eso, el problema es que hemos durado mucho tiempo en esta misma condición.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, el problema es que como Gobierno tenemos que decir que ustedes tienen que asumir la responsabilidad que les corresponde.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, y lo estamos asumiendo.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, la propuesta es bien clara, aumentar \$14.00 ahora, y en seis (6) meses traer la solución definitiva, y en dicha solución estará contemplada el aumento de la cobertura más la cápita que corresponda al tema del accidente de tránsito, cuyo presupuesto no saldrá del Fondo de la Salud.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, preguntó qué pasará dentro de seis (6) meses, tenemos la solución, se hará de esta manera, hay que llevarlo al Congreso?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no te preocupes por eso, si sale consensuado de aquí, en el Congreso pasa sin problemas.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, usted sabe cómo son las cosas en el Congreso, allá es otra historia.

Aprobamos la primera propuesta, trabajamos incansablemente para definir, planear y aprobar en el Consejo la solución definitiva del PBS, sale de aquí, y lo mandamos al Congreso, y el Presidente como está comprometido con esto, convoca. ¿Cuánto tiempo dura eso?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, la reunión puede durar 1, 2 ó 3 horas, el tiempo no importa porque es el Gobierno quien toma las decisiones con relación a la Seguridad Social, está obligado por mandato de la ley.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, estamos conscientes de que ustedes están velando por el equilibrio financiero del sistema, y por eso estamos sentados aquí.

Este es un asunto puramente financiero, qué pasará en seis (6) meses si no tenemos la solución aprobada e implementada, y si es aprobada por el Congreso, ¿Cuánto tiempo tomará implementarla?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, por favor, tenemos dos propuesta, que para mí ambas benefician a las prestadoras, con \$5.00 de aumento durante seis (6) meses, para que cubran parte de lo que ustedes llaman su déficit, entre comillas, que no creo que sea tal.

No estoy mencionando la posición inicial del Gobierno porque respetamos la posición de ustedes, y entendimos que de un tema como ese hay que verlo con prudencia, pero ustedes no pueden estirar la sogá hasta lo último, esta propuesta que estamos presentando se nos autorizó un aumento de \$14.00 y seis (6) meses de plazo, pero podemos aumentarle hasta nueve (9) meses el plazo para la propuesta definitiva.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, podemos llevarlo a \$16.00 con el estudio.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no habrá ningún estudio.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, cuando decimos estudio, nos referimos es la propuesta estudio.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no estamos autorizados a ese aumento, pero si pudiéramos realizar ese aumento, entonces tendríamos que ampliar la cobertura de 40-60, haciéndonos eco de la solicitud de los trabajadores porque hay que pensar en los afiliados.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, una solución intermedia pudiera ser llevarlo a \$16.00 ahora.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no estamos autorizados a un aumento de \$16.00.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, así como usted no puede, yo no puedo ahora mismo en esas condiciones.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, entonces vamos a sacarlo entre todos, vamos a someter las propuestas y decidimos.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, de qué sirve objetar de nuevo?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, salimos de esto, me voy a mi casa, y le digo al Presidente que tome él la decisión.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, mire me siento un poco preocupado, por el curso que está tomando la Sesión en cuanto a las discusiones del tema que tenemos como plato único en esta reunión extraordinaria. Hay una situación que se ha presentado, y que durante años hemos venido tratando, y que durante todo ese tiempo se ha hablado del déficit que tienen aquellos que están dando el servicio en las ARS, pero esos argumentos que siempre se han presentado, al final se había planteado posponer el tema, y entonces lo hemos retomado de nuevo, de tanto tiempo finalmente se dejó.

Recuerdo que durante un año nadie trato el tema, pasó el tiempo, y planteé varias veces que el tema fuera discutido, y no esperar la última hora para no tener presión, hay situaciones desesperantes que pueden llevar a violar todos los procedimientos, mañana vence el plazo del FONAMAT, tenemos ya dos semanas en esta discusión, todos los que estamos acá somos personas que sabemos lo que queremos y en que estamos, me parece que la discusiones que se han hecho hasta ahora, han sido una pérdida de tiempo porque cada quien se coloca en un extremo, cada quien mantiene su posición, y no podemos llegar a una solución.

Hoy se inicia la Sesión con un dialogo, el cual está prácticamente irrespetando los demás miembros de este Consejo porque deberían de verse las posiciones, que votáramos o aprobáramos las posiciones, pero no un dialogo solo entre dos partes, y entonces los demás estamos aquí sentados esperando a ver quién le tumba el pulso al otro; y no creo que hayamos venido aquí a eso, si no a buscar una solución, y la mejor negociación es donde las partes salen beneficiadas porque cuando se hace un negocio donde uno sale beneficiado y el otro sale perjudicado, no es un buen negocio, pero cuando ambas partes salen beneficiados, entendemos que es un buen negocio; por eso se están buscando puntos intermedios, y cuando el Sector Empleador planteó \$19.00, le dije que era imposible de entender cómo íbamos a saltar de \$9.00 a \$19.00.

Entonces, se ha venido reduciendo, pero los que estamos aquí entendíamos que después de tantas reuniones entre el Sector Empleador y el Gobierno, donde ya había un acuerdo de \$14.00, y ahora resulta que ayer no hubo nada, y que hoy venimos a una Sesión Extraordinaria, y parece que hoy tampoco se resolverá el tema.

Nosotros siempre hemos respetado que las cosas no se hagan por imposición en este Consejo, porque creemos que un buen negocio es donde todas las partes queden conforme y salen gananciosas, pero una buena solución es la que salga del consenso de todos y cada uno de ustedes, pero en estas condiciones no creo que sea posible.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, ¿Qué porciento son los \$5.00 del aumentos?

El Consejero Próspero Davance Juan, 56.5%.

El Estado dice no puede aumentarlo, ya hay una posición definitiva; que el Sector Empleador había venido sacrificándose con \$9.00, y si las pérdidas eran tantas, ahora serán mucho menos porque por lo menos habrá un aumento de \$5.00, y considero que ustedes deben analizar la propuesta.

Ayer nuestro sector hizo un cuarto intermedio, y tenemos la instrucción de apoyar la propuesta No.1, de aumentar a \$14.00 por seis meses, y en ese plazo tener la solución definitiva; para cualquiera otra propuesta nosotros no estamos autorizados a decidir porque no lo hemos discutido. Si el Sector Empleador está solicitando que al término de los seis meses, se aumente a \$19.00, pues vamos a buscarle la solución en cuatro meses, para que los \$19.00 entren efectivamente porque hay un compromiso que se está haciendo, de buscar la solución definitiva en seis (6) meses. Entonces, se supone que el plazo es de seis (6) meses, pero antes de ese plazo podemos buscar la solución y debe estar resuelto, pero no podemos decir que a los seis (6) meses entrará en vigencia porque es un proceso la aprobación de esto.

Considero que debemos analizar bien esto, que busquemos la solución, que todos nos pongamos de acuerdo, pero todos los sectores que conformamos el Consejo debemos conocer ese proyecto de ley, debemos participar del mismo, para conocer su contenido.

Ahora, tenemos que buscar una salida, no somos muchachos, tenemos una responsabilidad frente al país y frente a quienes representamos también, y lo que se está planteando no tiene sentido, y me excusan.

Nuestro sector reitera su posición de aprobar la propuesta No. 1, pero con el compromiso de que la solución sea antes de los seis meses, que no esperemos el vencimiento del plazo establecido.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, Presidenta, solicitamos un cuarto intermedio.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, pero aquí adentro.

El Consejero Próspero Davance Juan, de acuerdo al tiempo reglamentario la Ley nos otorga 15 minutos, pero vamos a salir nosotros, no ustedes.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, vamos a reiniciar la Sesión sin la presencia del Sector Empleador, que solicitó un cuarto intermedio a las 12:15 p.m., y ahora son las 2:00 p.m., salen y se retiran del Consejo sin descurtir, sin informar, y en el sentido este Consejo con la presencia del Sector Gobierno en pleno, el Sector laboral, el Sector de los Técnicos de Salud, del CMD, los Gremios de Enfermería, Profesionales y Técnicos, los Discapacitados, etc., hemos procedido a realizar una propuesta, con la que están de acuerdo todos los sectores aquí mencionados, que es donde se aumenta la cápita a \$14.00 y se

establece un plazo de seis (6) meses para tener una decisión definitiva, y aumentar al finalizar dicho plazo, lo que sería la cobertura a ochenta salarios mínimos.

En ese sentido, mis distinguidos Consejeros, dando esa información, voy a ceder la palabra a aquellos Consejeros que tengan algo que decir al respecto, y que todo conste en acta.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, nuestro sector está sorprendido que se nos haya informado que el Sector Empleador se haya retirado, sin haberlo comunicado, en el sentido de que este Consejo accedió a la solicitud de este sector, de un cuarto intermedio, ante la situación de premura que tenemos, de tener un instrumento a mano, ya que el próximo lunes es la fecha fatal porque vence el plazo, y no tendríamos tiempo de reparar nada.

Entendemos que debemos de salir de aquí con una propuesta firmada de los sectores que estamos acá presentes, que firmemos que estamos de acuerdo con las propuestas que se han hecho hasta ahora, y que en base de la aprobación de nuestra firma, se encamine a cualquier tipo de diligencia para arribar a una solución de ese problema porque los trabajadores no pueden quedar desamparados a partir del lunes, que es cuando vence el plazo.

Solicitamos que los sectores firmemos el acuerdo aprobando las propuestas hechas desde el día de ayer, que el Sector Empleador pidió la oportunidad para traer otra propuesta diferente, y dado que ellos se retiraron, y no lo han hecho; nosotros vamos a firmar como aprobación a esa propuesta que se hicieron de manera formal, para que a partir del lunes los trabajadores, no queden desamparados.

Resulta que estamos tomando una medida frente a un sector que no está de acuerdo en dar el servicio con el monto que estamos aprobando, de modo que independientemente que hayamos aprobado por escrito la propuesta, creo que también debemos presentar ante el Gobierno dicha propuesta, y que se hagan todas las gestiones necesarias.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, los sectores que están aquí presente, le hacen una propuesta al Gobierno Dominicano de que pueda tomar las medidas necesarias, y darle la luz verde para que pueda decidir que el FONAMAT pase a ser administrado por la ARLSS.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, a la ARL o que tome cualquier otra medida que sea necesaria, para garantizar esa cobertura a los trabajadores, darle una solución definitiva.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo así, vamos a recoger su inquietud y a levantar las manos en apoyo a la propuesta que hace Don Próspero, para hacerla llegar al Presidente de la República, de que los sectores aquí presentes están de acuerdo con que tomen las medidas de mandar el FONAMAT a la ARL o cualquier otra medida que el Gobierno entienda pertinente. Aprobado a unanimidad.

Continuación de la Sesión Extraordinaria del CNSS No. 401, el lunes 08 de agosto de 2016, a saber:

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 401 del día 05 de agosto, reiniciamos la Sesión suspendida el viernes, para retomar el punto en el que nos habíamos quedado, luego de una solicitud de un cuarto intermedio por el Sector Empleador, y que por razones ajenas a nuestra voluntad, tuvimos que suspender y que ahora vamos a retomar; vamos a abrir la Sesión para avanzar y darle culminación a este tema.

La **Consejera Mercedes Rodríguez Silver**, pienso que la Sesión debe de abrirse con las personas que nos dejaron plantadas aquí, y que ellos deben dar su opinión y su propuesta, que por eso todo el mundo se ha quedado en silencio, esperando que ellos digan ¿A qué llegaron? ¿Qué acordaron?, entonces, ellos tienen que iniciar para explicarnos y pedirnos disculpa por dejarnos plantados.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, no estoy de acuerdo, total el voto de nosotros es un voto inorgánico, ustedes saben lo que va a pasar si el Gobierno dice que sí, los trabajadores dicen que sí, pero mi conciencia quedará tranquila. Es un abuso el aumento de la cápita a \$16.00, de todas formas como no soy dueño de esto, ustedes son dueños de esto: el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, pues cojan el chivo, picotéenlo y repártanselo.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez** muchísimas gracias, buenas tardes, en principio estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta, sin embargo, en cuanto a la forma tenemos varios puntos de cambio, vamos a comenzar: *de no haberse encontrado la solución definitiva en ese período, la Presidencia del CNSS en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS harán un estudio de costos para determinar el ajuste del per cápita.*

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, establece a la Presidencia del Consejo, la Gerencia, la SISALRIL y técnicos del Sistema que quieran ver el tema porque el Sector Laboral habló de la eficiencia de los servicios prestados en las clínicas, había que ver esa posición.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, pero en tal caso, en vez de la Presidencia del Consejo, que sea una comisión designada por el Consejo, no la Presidencia del Consejo, porque la Presidencia como tal no es un órgano, entonces sería: el Consejo o una comisión designada por el Consejo, sería nuestra propuesta, en conjunto con la SISALRIL.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ¿Quién lleva los temas del Consejo?

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, todos los Consejeros podemos proponer y llevar temas al Consejo.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, perdón, me refiero al compromiso de la Presidencia en sí, tenemos que asumir poner el estudio porque el plazo es de seis (6) meses, y no se puede descuidar el trabajo y dejarlo en manos de los técnicos.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, lo entendemos, pero es que es un asunto de forma, por la redacción, se entiende que el estudio está recayendo bajo la responsabilidad de lo que realizará la Presidencia del Consejo en conjunto con la SISALRIL.

Dice de no haberse encontrado la solución definitiva de período, la Presidencia del Consejo en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS harán un estudio de costos, para determinar el ajuste del per cápita, está diciendo que la Presidencia del Consejo realizará el estudio en conjunto con la SISALRIL, y los técnicos; y debería decir: el Consejo con la SISALRIL y los técnicos del SDSS.

Debe ser el Consejo porque es el órgano rector, bajo la dirección de la Presidencia porque si se deja a la Presidencia la responsabilidad, el tema morirá ahí, pasarán los seis (6) meses y no lograremos nada.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, por la coordinación será de la Presidencia del Consejo.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, estuvo de acuerdo con que la coordinación esté a cargo de la Presidencia del Consejo.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, claro el CNSS, SISALRIL y los técnicos harán el estudio con la coordinación de este estudio bajo la Presidencia del Consejo, esa sería una redacción sugerida.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, bajo la dirección de la Presidencia del CNSS en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, bajo la coordinación de su presidencia en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS, harán un estudio de costo para determinar el ajuste del per cápita.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, coordinarán un estudio del costo para determinar un ajuste del per cápita.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, no, porque no es una coordinación de un estudio, aquí lo que se está diciendo es que el Consejo, la SISALRIL y los técnicos del SDSS harán el estudio, pero que la Presidencia lo liderará, es buscar la manera de decir que es la Presidencia, por eso lo sugerí.

Se pone punto y seguido, para aclarar de manera expresa que la coordinación de ese estudio lo realiza la Presidencia del Consejo, en las decisiones, en las resoluciones, esa es la forma de la resolución porque si no se entiende la idea, no es la Presidencia que está realizando el estudio, la Presidencia está liderando el proceso de estudio porque quien hace el estudio es el Consejo en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS, hará un estudio de costo para determinar el ajuste el per cápita.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, el CNSS bajo la coordinación de su Presidencia, en conjunto con la SISALRIL, y los técnicos del SDSS harán el estudio de costo para determinar el ajuste del per cápita.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, excelente. En el Tercero dice: que en el caso de que el SDSS no pueda financiar las prestaciones del FONAMAT con un per cápita mayor; etc.; para integrar en la redacción: es quién debe de determinar esto o el Consejo enviará o determinará.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, el Consejo, si no se encuentra una solución definitiva.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, pero tenemos que ordenarlo, estamos haciendo la redacción ahora para que pase automáticamente, y si no se encuentra, no me pueden condicionar; debe haber un punto para que sea ejecutable la decisión.

En el Tercero debe haber un punto que sea de ejecución, no sabemos cómo se va a ejecutar ese traspaso automático, tiene que haber la redacción.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, si el SDSS no tiene una decisión definitiva al término de los seis meses.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, eso no está cambiando al fondo, sino que es en el caso que el sistema no lo pueda financiar, no pueda financiar las prestaciones del FONAMAT con un per cápita mayor, no que no tenga una decisión definitiva.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, habla de una decisión definitiva.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, esto es lo que nosotros estamos aceptando, es lo que nosotros simplemente estamos diciendo con esta redacción.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, es que automáticamente, si no hay una solución definitiva; entonces, eso es lo que hay que hacer, para que nos aboquemos a una solución definitiva, y para muestra un botón.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, déjeme leer cómo quedó luego de los cambios.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, el aumento de \$16.00 por un período de seis (6) meses, y al término debe haber solución definitiva, sino que se haga una revisión en base a los costos, en su defecto que se pase la prestación del servicio a la entidad del sistema ARLSS, con el costo aprobado de \$16.00, esa es la redacción.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, de manera automática no puede quedar en la resolución.

El **Consejero Winston Santos**, como están aprobando el estudio que hizo la SISALRIL, dejarlo guardado y a los seis (6) meses sacarlo y ajustarlo a eso automáticamente, eso es lo que está diciendo si el sistema lo permite, pues seguimos con los \$19.00, o sea, aquí no da alternativas de que nosotros utilicemos estudios diferentes.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, vamos a ver: llegó el período de los seis (6) meses, no se encontró una solución definitiva, si no se encontró una solución definitiva a los seis meses se hace el estudio.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, es la decisión definitiva porque no vamos a estar en el mismo show cada seis (6) meses, pero si en seis (6) meses no hay decisión definitiva, el FONAMAT pasa automáticamente a la ARL, con una cápita de \$16.00

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, si el CNSS no tiene una decisión definitiva al término de los seis (6) meses, para financiar las prestaciones del FONAMAT con un per cápita mayor, efectivo al 9 de febrero del 2017, estamos de acuerdo con eso, pero quitar el automático, no puede pasar automáticamente; estamos de acuerdo con la redacción simplemente quitar la palabra automáticamente no puede pasar automáticamente

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, si al término del plazo de los seis (6) meses, no tiene una solución definitiva, después de hacer la revisión en base a los costos porque se supone que la revisión hay que hacerla antes de dicho plazo, pero si no logramos tener la solución definitiva, que pase la prestación de este servicio a una entidad del sistema, la ARLSS, que puede dar el servicio con la cápita aprobada de \$16.00.

Repito: \$16.00 por un período de seis (6) meses, y al término de este período tener una solución definitiva, sino que se haga una revisión en base a los costos de gastos del estudio de la SISALRIL o cualquier otro estudio realizado al respecto.

Ustedes aceptaron los estudios de costo de las ARS, y los trajeron como un estandarte, entonces que se haga una revisión en base a los costos y en su defecto que pase la prestación del servicio a la ARL, que puede darlo con los \$16.00, si en seis (6) meses no hay solución definitiva no se puede seguir aumentando, para sacar el dinero del mismo Fondo de la Salud porque dentro de ese plazo nos vamos a venir a pelear por lo mismo.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, en vez de decir: *que se realice*, debe decir: *se realizara una revisión en base a los costos*; eso es arriba, después de donde habla de una *decisión definitiva costos*.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, en su defecto, al término del plazo, que se pase la prestación de servicio a una entidad del sistema, la ARLSS, con la misma cápita de \$16.00.

El **Consejero Anatalio Aquino**, me disculpan, estoy un poco confuso con lo de: se realizará una revisión en base a los costos, eso para mí se contradice.

En el Artículo Tercero dice: si al pasar los seis (6) meses, no se tiene una decisión definitiva, se realizará una decisión en base a los costos, en su defecto se pasará a la prestación, o sea, en defecto porque se está hablando de costos.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, eso que pusieron ahí, no va en la redacción, dice: *si al término de los seis (6) meses no se tiene una decisión definitiva*, que tiene que ver con costo y con todo, no hay que poner nada de eso.

El **Consejero Anatalio Aquino**, se hará una revisión de la cápita? ¿Se hará alguna revisión?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no porque la decisión definitiva tendrá todo integrado, no se puede poner la cápita porque si en seis (6) meses no tiene una decisión definitiva pasa a la ARL.

No se realizará revisión de nada, si a los seis (6) meses no hay una decisión definitiva, pasará a una entidad del sistema que cumpla con los requisitos necesarios para prestar el servicio, la ARLSS, con la misma cápita de \$16.00; eso es todo porque la decisión definitiva conlleva un todo del tema, costo, cobertura, cápita, etc.

La **Consejera Jacqueline Mora**, en realidad es un tema de forma, en el segundo párrafo dice: *que se abocará a encontrar una solución definitiva, en seis (6) meses*; entonces dice: *que de no haberse encontrado es que hará el estudio*, eso no es cierto, pero eso es lo que dice ahí.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no, tiene que tener todo listo al término del plazo.

La **Consejera Jacqueline Mora**, pero ahí dice: *que de no haberse encontrado*.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, *al financiamiento y el mecanismo de servicio de salud por accidente de tránsito, por medio del FONAMAT, en un período máximo de seis meses*.

La **Consejera Jacqueline Mora**, y dice: *de no haberse encontrado*.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, tienen que poner los estudios, que deberán estar listos en esa fecha.

La **Consejera Jacqueline Mora**, esa solución debe de estar basada en los estudios.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, exactamente, la solución debe de estar basada en los estudios, esa solución debe de haberse encontrado de los estudios realizados.

Dice: *por accidente de tránsito, por medio del FONAMAT, por un período máximo de seis meses, esta solución debe estar de acuerdo a los estudios realizados porque tienen que haberse hecho los estudios previos*.

La **Consejera Jacqueline Mora**, con respeto al Tercer párrafo, al parecer lo que dice es: si no se encuentra una decisión definitiva, pasa directamente a la ARL.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, con la cápita de \$16.00.

La **Consejera Jacqueline Mora**, lo que pasa con el tercer párrafo, es que si no se hace ese trabajo, se estará obligado a eso; me parece que debemos de dejar un espacio del tema, y hacer una revisión en ese momento.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, cuando empecé a hablar, sugerí unos cambios de forma, pero estamos de acuerdo con el fondo, pero en estos casos, los cambios sugeridos no son de forma, son de fondo.

El **Consejero Anatalio Aquino**, vas a cambiar de 40 a 90 porque los afiliados también se verán afectados con esta resolución, vamos a legislar para el sector empresarial y para los afiliados, estoy en contra por la parte institucional porque aquí nada más estamos tirando por la parte empresarial, y para la clase afiliada nada.

La **Consejera Jacqueline Mora**, pero aquí las ARS por un tiempo han asumido el cargo.

El **Consejero Anatalio Aquino**, los trabajadores conocen sus servicios, y no han hecho el primer anuncio publicitario, el 99% de los asegurados quien lo asume es el Estado, a través de los hospitales, las clínicas no asumen ni 1%.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, en el segundo artículo se elimina conjuntamente lo del estudio de compra que hablábamos, y el proyecto de ajuste de costos para el estudio de cápita.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ahí van todos los estudios porque es la solución definitiva.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, pero está ahí el financiamiento.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, nosotros en realidad debemos de dejar bien claro que nos interesa que haya una solución, para ello nos hemos sacrificado bastante, independientemente de lo que pueda pensar cualquier otro, nosotros no apostamos al tranque, sino a una salida, pero una salida que sea satisfactoria para todos, y voy a reiterar lo que dije los otro día, un buen negocio es la que favorece a ambas partes, pero también quiero llamar al sector empresarial porque si le estamos buscando tantas cosas al tema no nos vamos de aquí, y le voy a decir una cosa, de no haber una solución, nuestro sector se retirará.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, queremos informarle que el Sector de Profesionales y Técnicos de Enfermería y del CMD nos retiramos porque no estamos de acuerdo con el favoritismo que se le está haciendo a los empresarios, así que nos retiramos.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, doctor quédese por favor, señores lo de ustedes no tiene límite; vamos a someter la propuesta, los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Vamos a concluir la Sesión de hoy con la aprobación de esta resolución, que establece un aumento de la cápita a \$16.00, por un plazo de seis (6) meses, con el fin de tener al final lo que es la solución definitiva.

Resolución No. 401-01: CONSIDERANDO 1: Que el Artículo 119 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social estableció que el Seguro Familiar de Salud no comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo, los cuales están cubiertos por la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana y el Seguro de Riesgos Laborales, debiendo el CNSS estudiar y reglamentar la creación y funcionamiento de un Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito.

CONSIDERANDO 2: Que en fecha 7 de julio de 2016, mediante Resolución No. 398-03, el CNSS extendió el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito desde el 9 de julio del 2016 hasta el 8 de agosto del 2016, inclusive; manteniendo el per cápita en Nueve Pesos con 00/100 (RD\$9.00).

CONSIDERANDO 3: Que el incremento en el número de accidentes de tránsito en la República Dominicana está teniendo un impacto significativo en el gasto médico derivado de los accidentes de tránsito.

CONSIDERANDO 4: Que la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones continuará conociendo el tema del FONAMAT, de manera permanente, tomando como base el estudio contratado por el CNSS y presentado por el CIEDESS, lo cual requiere de tiempo adicional para presentar una propuesta consensuada de solución definitiva de la cobertura de accidentes de tránsito en la forma descrita en el Artículo 119 de la Ley 87-01.

CONSIDERANDO 5: Que en apego a las disposiciones de la Constitución de la República y la Ley 87-01, el Estado Dominicano es el garante de la salud de las personas, sin importar el riesgo que pudiere afectarla, por tanto el CNSS, en nombre del Estado debe garantizar la cobertura de salud por accidentes de tránsito a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social y por ello, en aras de proteger a los beneficiarios del Seguro Familiar de Salud se hace impostergable tomar una medida a corto plazo con carácter transitorio que permita cumplir con esta cobertura.

VISTOS: La Constitución de la República, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y las Resoluciones del CNSS.

El **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL** en cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias:

RESUELVE:

PRIMERO: Se modifica el Artículo PRIMERO de la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 398-03 del 7 de julio del 2016 y se extiende el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados del Régimen Contributivo desde el 9 de agosto del 2016 hasta el 08 de febrero del 2017 inclusive, debiendo las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su Red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) brindar a su población afiliada las atenciones correspondientes.

PÁRRAFO: La presente Resolución incrementa el pago del per cápita por afiliado de Nueve Pesos con 00/100 (RD\$9.00) a Dieciséis Pesos con 00/100 (RD\$16.00) por el período descrito en el presente artículo.

SEGUNDO: El CNSS se abocará a encontrar y aprobar una solución definitiva al financiamiento y los mecanismos de prestación de servicios de salud por accidentes de tránsito por medio del FONAMAT en un período máximo de seis (6) meses. Esta solución debe estar de acuerdo a los estudios realizados por el CNSS, bajo la coordinación de su Presidencia, en conjunto con la SISALRIL y los técnicos del SDSS.

TERCERO: Si al término de los seis (6) meses no se tiene una decisión definitiva, se pasará la prestación del servicio a una entidad del SDSS (ARL), con el mismo per cápita de Dieciséis pesos (RD\$16.00).

CUARTO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a dar cumplimiento a la presente resolución, a los fines de que se realicen las dispersiones de los per cápitas correspondientes.

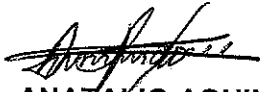
QUINTO: La presente resolución deroga cualquier otra que le sea contraria en todo o en parte, y será de aplicación a partir del 9 de agosto del 2016, por lo que, se instruye su publicación en al menos un diario de circulación nacional, así como la notificación correspondiente a las partes interesadas.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 02:00 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ
Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS

DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo

DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER
Viceministra de Salud Pública




LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director del INAVI

DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD



DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante CMD



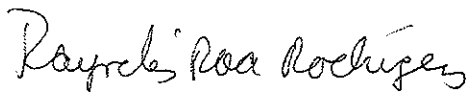
DR. RAMON ANT. INOA INIRIO
Titular Sector Empleador



LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Sector Empleador

LICDA. JACQUELINE MORA
Suplente Sector Empleador

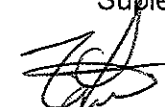
DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Suplente Sector Empleador



LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ
Suplente Sector Empleador



SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral



SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Sector Laboral



LICDA. HIGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral

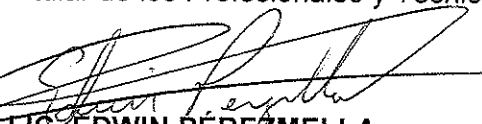


DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral

ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB
Titular de los Profesionales y Técnicos



LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente de los Profesionales y Técnicos




LIC. EDWIN PÉREZMELLA
Titular Representante de los Demás
Profesionales de la Salud



LICDA. TERESA MÁRTEZ
Suplente Representante de los Demás
Profesionales de la Salud




Handwritten signature and initials.

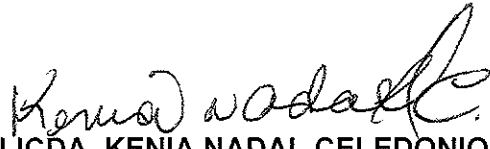


LIC. VIRGILIO LEBRÓN
Titular Gremios de Enfermería

LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA
Suplente Gremios de Enfermería



LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes



LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS